

	<b>Pagaré y carta de Instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

**GARIA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No.            PL 20    /    Número SAP             
 Bogotá, D.C.  
 Fecha    /    /   

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad

Nosotros

y  
 Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existen al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir    /    / 20  , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <b>Haribel Gernade Cardenas</b>	Nombre: <b>Johan David Carron</b>		
Firma: <b>Haribel Gernade C.</b>	Firma: <b>Johan David Carron</b>		
No. de Identificación: <b>1009396313</b>	No. de Identificación: <b>1030634642</b>		
Dirección: <b>Cra 103a bivi #16h-66</b>	Dirección: <b>Cll 48 Sur #86-60</b>	Ciudad: <b>Bogota</b>	Ciudad: <b>Bogota</b>
Teléfono Fijo: <b>3223349473</b>	Teléfono Fijo: <b>318 3913873</b>	Teléfono celular: <b>3223349473</b>	Teléfono celular: <b>318 3913873</b>



<b>UNITEC</b>	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**PAGARE**

**PAGARÉ No.** \_\_\_\_\_ PL 20\_\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

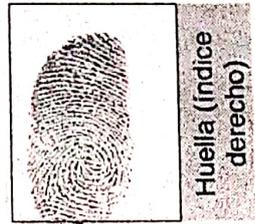
**PAGARÉ POR LA SUMA DE** \_\_\_\_\_  
 \$(\_\_\_\_\_)

**FECHA VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <b>Haribel Gonnade C.</b>		Nombre: <b>Juan David Canon</b>	
Firma: <b>Haribel Gonnade C.</b>		Firma: <b>Juan David Canon</b>	
No. de Identificación: <b>1007396313</b>		No. de Identificación: <b>1030634642</b>	
Dirección: <b>cra 103a bus #16htc</b>	Ciudad: <b>Bogota</b>	Dirección: <b>cl 48 sur #26-60</b>	Ciudad: <b>Bogota</b>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <b>3223347473</b>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <b>318391387</b>



<b>NUEVO</b>	(favor marcar con X)	<b>RENOVACIÓN</b>	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	0 8 0 7 2 0 2 2	Crédito N°:	

**DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)**

APELLIDOS Y NOMBRES		Gemade Cárdenas Flámbel	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.007.396313 DE Chaporral
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 103a bis #16h -66	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	mageca13@hotmail.com	TEL. CELULAR	3223349473
PROGRAMA	Psicología	CÓDIGO	25223009
NOMBRE DE LA EMPRESA		ATENTO COLUMBIA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 54 #5C -66	TEL. DE EMPRESA	5940000
FECHA DE INGRESO	0 1 0 8 2 0 2 1	CARGO	Formadora
TIPO DE CONTRATO	Obra labor	SALARIO ACTUAL	\$ 1.100.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Isobel Gemade C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Luisa Benitez
TEL. DE RESIDENCIA	594942	TEL. DE RESIDENCIA	0
TEL. CELULAR	3157416119	TEL. CELULAR	315 380 0897
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Amiga

**DATOS DEL COEUDOR**

NOMBRES Y APELLIDOS		Julian David Canon Carvajal	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1030634642 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cll 48 Sur # 86 -60 Torre 18 Apt 572	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Julandavid0694@gmail.com	TEL. CELULAR	318391387
NOMBRE DE LA EMPRESA		Xorex de Colombia	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cll 70A #12-78	TEL. DE EMPRESA	311825177
FECHA DE INGRESO	0 1 0 6 2 0 2 1	CARGO	Analista de Calidad
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.300.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Alberto Carvajal	NOMBRES Y APELLIDOS	Leonardo Arevalo
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	311 895 4657	TEL. CELULAR	3223761723
PARENTESCO	TIO	PARENTESCO	Amigo

**LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA**

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

**POLITICA DE CRÉDITO INTERNO**

- Registrar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
  - El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares (Pregrado y Postgrado (no cobrará a otros conceptos de los derechos pecuniarios)).
  - La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
  - El estudio de la solicitud será a 50% de costo, por el concepto de costo de materia.
  - Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cobrará a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la tarifa y costo de pagos establecidos en el sistema.
  - Los cuotas del plan de pago se hacen vía cobrar en la forma estipulada.
  - La liquidación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1.º) hasta el 7 de marzo y 2.º) hasta el 5 de noviembre).
  - La gestión administrativa se realizará por la oficina de crédito de acuerdo a la tarifa establecida en el manual de procedimientos de crédito interno.
  - La liquidación de las cuotas se debe realizar en el periodo de pago establecido en el plan de pago.
- El crédito interno debe ser solicitado por el ESTUDIANTE y el CODEUDOR (padres, familiares y amigos) y ambos deben estar de acuerdo con el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley fijada semestralmente por el Área Financiera.
  - El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de contacto y cobro.
  - Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el Área Financiera.
  - Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.  
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE Haribel Gernade C  
 c.c. 1007396313 DE Chaparral (Tol)

FIRMA CODEUDOR Julian Garcia  
 c.c. 1030634642



**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_